

Manual de Procedimientos

Categoría Agropecuaria



Bandera Azul Ecológica

COSTA RICA / AGROPECUARÍA



Versión original del 2016

actualizada en sesión N° 12-2021 de la CNPBAE

Introducción

El Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) fue creado con el objetivo de incentivar la sociedad civil a desarrollar prácticas de conservación y protección de los recursos naturales y la salud de los habitantes. Bajo ese contexto se crea la doceava categoría del PBAE, denominada Agropecuaria, reconociendo el rol fundamental que cumple el sector agropecuario desde la perspectiva económica, social y ambiental en el bienestar de la sociedad costarricense.

La Categoría Agropecuaria, promueve la conservación de los recursos naturales presentes en los sistemas productivos y estimula la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como una mayor adaptación de los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.

Las acciones que los productores realicen en el campo de los diferentes criterios y sub-criterios que la categoría considera, serán importantes aportes, que como parte de un proceso de mejora continua, contribuirán para lograr mayor competitividad de sus actividades productivas, así como aportes significativos a las metas nacionales en materia de acciones para enfrentar el cambio climático.

Actualmente, la actividad agropecuaria es extremadamente vulnerable a la amenaza del cambio climático, debido a que el aumento de las temperaturas termina por reducir la producción de los cultivos deseados, a la vez que provoca la proliferación de malas hierbas y pestes. Los cambios en los regímenes de lluvias aumentan las probabilidades de fracaso de las cosechas a corto plazo y de reducción de la producción a largo plazo.

Bajo ese contexto la doceava categoría del Programa Bandera Azul Ecológica para el sector agropecuario está destinada a cualquier tipo de unidad productiva agrícola o pecuaria, incluyendo pequeños, medianos y grandes productores, que desee implementar buenas prácticas agrícolas y pecuarias que permitan la ejecución de acciones de medición y reducción de los impactos ambientales y adaptación del proceso productivo al cambio climático.

Objetivo general

Incentivar la aplicación de mejores prácticas para la gestión sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria.

Objetivos específicos

1. Recurso hídrico

- Fomentar la realización de buenas prácticas para la protección, mejoramiento y uso eficiente del recurso hídrico en los procesos de producción agropecuaria y forestal.

2. Manejo y conservación de suelos

- Fomentar la realización de buenas prácticas de uso, manejo y conservación de suelos en los procesos de producción agropecuaria y forestal.

3. Insumos agropecuarios

- Fomentar la realización de buenas prácticas de uso y manejo de insumos en los procesos de producción agropecuaria y forestal.

4. Gestión de residuos

- Fomentar la gestión integral de los residuos sólidos y líquidos generados en el proceso productivo.

5. Combustibles fósiles

- Controlar el consumo de combustibles fósiles en el proceso productivo en procura de mayor eficiencia.

6. Energía eléctrica

- Controlar el consumo de energía eléctrica en el proceso productivo en procura de mayor eficiencia.

7. Proyección socio- empresarial

- Socializar la gestión agro-ambiental de la unidad de producción, tanto hacia el ámbito externo como hacia el grupo de colaboradores que participan directamente del proceso productivo.

8. Bienestar animal

- Implementar prácticas de bienestar animal en el manejo de las unidades productivas agropecuarias.

9. Adaptación ante los efectos del cambio climático

- Describir los efectos del cambio climático en el desarrollo de la unidad de producción así como la acción climática que se realiza para mejorar la adaptación y resiliencia.

Requisitos para la obtención del galardón en la categoría Agropecuaria

Alcance

En esta categoría pueden participar personas físicas o jurídicas dedicadas a la producción de bienes y servicios en el sector agropecuario y forestal, ya sean micro, pequeños, medianos o grandes productores.

Inscripción

La inscripción se realiza aportando los datos que se solicitan en la “Hoja de inscripción” disponible en el enlace http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/estructura/oficinas/prog-bandera-azul.html la cual debe ser tramitada por medio de la Agencia de Extensión Agropecuaria de la localidad o remitida vía correo electrónico a razof@mag.go.cr y al Coordinador Regional correspondiente cuyos datos de contacto son disponibles en el sitio web indicado.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en optar por el galardón Bandera Azul Ecológica en la categoría Agropecuaria, deben inscribirse entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre. Las inscripciones que se presenten posterior a 30 de noviembre, serían consideradas para el año siguiente.

La inscripción se realiza solamente el primer año de participación. Solo en caso de que la participación sea descontinuada, para volver a participar se deberá hacer la inscripción nuevamente.

En caso de organizaciones o empresas que tengan más de una sede y deseen que éstas participen en el programa, deberán inscribir cada una por separado, definiendo para cada caso, un Comité Local.

Comité Local

Es requisito para inscribirse en la categoría, conformar un grupo coordinador de la ejecución de todas las etapas del proceso. Este grupo se denomina Comité Local Bandera Azul Ecológica, el cual debe estar conformado al menos por 3 personas.

Diagnóstico inicial

Una vez que el Comité Técnico de la categoría responda que la inscripción del Comité Local es aceptada, se deberá realizar el diagnóstico inicial, el cual se debe entregar a la Agencia de Extensión Agropecuaria de la localidad, a más tardar el 30 de abril.

Plan de trabajo

El Comité Local deberá presentar cada año el plan de trabajo que realizará para cada uno de los criterios a evaluar, indicando las actividades planificadas para lograr los objetivos planteados por el Programa. El plan de trabajo debe presentarse para conocimiento de la Agencia de Extensión Agropecuaria correspondiente, o en su defecto, enviarse al Coordinador Regional correspondiente y al correo electrónico razof@mag.go.cr a más tardar el 30 de abril.

Informe anual

El Comité Local deberá elaborar anualmente un informe describiendo las buenas prácticas realizadas durante el año, en cada uno de los criterios a evaluar, aportando la documentación que respalde el trabajo realizado. El período para la entrega del informe, es entre el 01 de enero y el 15 de febrero. En casos especiales, dicho período podrá ser ampliado según criterio del Comité Técnico de la categoría Agropecuaria.

En caso que un Comité Local no pueda presentar el informe por razones justificadas, podrá continuar el proceso en el año siguiente. Cuando no se presente justificación, el Comité Técnico dará por entendido que el Comité Local abandonó la categoría; de manera que, si en el futuro quisiera retomar su participación, deberá inscribirse nuevamente y comenzar el proceso.

En los casos de productores agropecuarios que reciben asesoramiento por parte de las Agencias de Extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el informe anual debe ser tramitado por la vía de la respectiva Agencia. En los demás casos, el informe se envía al correo razof@mag.go.cr

Gradación de estrellas

El Galardón Bandera Azul Ecológica tiene una gradación de 1 a 5 estrellas, la cual está relacionada con el grado de esfuerzo que cada Comité Local realiza para cumplir con los objetivos de la categoría y realizar esfuerzos adicionales según se indica en cada caso.

Una Estrella

- ✓ El comité local que obtenga un porcentaje anual de 90 a 99% de los puntos.

Dos Estrellas

- ✓ El comité local que obtenga un porcentaje anual del 100% de los puntos.

Tres Estrellas

- ✓ El comité local que obtenga el 100% de los puntos y además realice acciones demostrables para motivar la participación de otros actores de la cadena de valor¹ de sus bienes y servicios, en el Programa Bandera Azul Ecológica.


Cuatro Estrellas

- ✓ El comité local que cumpla los requisitos para la tercera estrella y además cuente con certificación de alguna norma voluntaria nacional o internacional. En el caso de Comités Locales de fincas participantes en el NAMA ganadería que obtengan el certificado tipo 2 o el tipo 3, podrán optar por la cuarta estrella. En el caso Comités Locales de granjas porcinas que obtengan la Certificación de Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos Veterinarios, o la Certificación de las condiciones Sanitarias y de Bioseguridad en la producción primaria del ganado porcino (una o ambas) otorgada por el SENASA, podrán optar por la cuarta estrella.

Cinco Estrellas

- ✓ El comité que cumpla los requisitos para la cuarta estrella y además cuente con la marca C-Neutral.

¹ El término cadena de valor se refiere a los procesos o actividades de una empresa que contribuyen a la creación de valor a lo largo del ciclo de vida de un producto, desde su concepción hasta su consumo; incluyendo a los clientes, proveedores, subcontratistas y distribuidores. Promover el Programa Bandera Azul Ecológica se refiere a implementar, facilitar y generar las capacidades para que un tercero pueda obtener el galardón en cualquiera de las otras categorías de Bandera Azul Ecológica.

<p style="text-align: center;">Criterios Obligatorios</p>	 <p style="text-align: center;">Bandera Azul Ecológica COSTA RICA / AGROPECUARIA</p>
<p style="text-align: center;">Detalle</p>	<p style="text-align: center;">Puntaje (%)</p>
1. Recurso hídrico	16
2. Manejo y conservación de suelos	20
3. Insumos Agropecuarios	16
4. Gestión de residuos	18
5. Combustibles fósiles	5
6. Energía eléctrica	5
7. Proyección socio-empresarial	6
8. Bienestar animal	6
9. Adaptación al cambio climático	8
<p style="text-align: center;">Total</p>	<p style="text-align: center;">100</p>

Notas

- ✓ No se castigan los aumentos en los consumos, si están relacionados con el crecimiento de la organización y puedan ser probados. Se requiere que se justifiquen pero no se penalizan. Al respecto, se debe evidenciar la relación causa/efecto, por ejemplo, presentar y comparar consumos de un año a otro o bien demostrar que se realizaron labores de mantenimiento, remodelación o construcción de nueva infraestructura.
- ✓ Para aquellos productores que no poseen animales, el cálculo del puntaje obtenido hará considerando únicamente los 8 criterios restantes.



1. Recurso hídrico	
Detalle	Puntaje (%)
<p>1.1 Identificación de los tipos de fuentes de agua. <i>Comprobación del criterio:</i> Presentar una lista de las fuentes de agua disponibles en la unidad productiva, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes subterráneas: manantiales, pozos, nacientes. 2. Fuentes superficiales: lagos, ríos, canales, quebradas y similares. Presentar el permiso de concesión de aguas, cuando aplique. 	3
<p>1.2 Evaluación de la calidad de agua y cumplimiento según su uso. <i>Comprobación del criterio.</i> Certificación de análisis microbiológico de las fuentes de agua utilizada así como indicar el uso que se le da a cada fuente, es decir, las que se utilizan en el proceso productivo y las que se encuentran disponibles pero no se aprovechan.</p>	5
<p>1.3 Control del consumo de agua Implementar un plan para el uso eficiente, la protección y el mejoramiento del recurso hídrico, en el cual se muestre el control del consumo mensual de agua para proceso productivo y las buenas prácticas llevadas a cabo en la unidad productiva para el uso eficiente y protección del recurso hídrico, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Protección de orillas de quebradas, riachuelos y ríos del ingreso de animales mediante el uso de cercas vivas. ● Implementar el riego por goteo. ● Cosecha y utilización de agua de lluvia. ● Reforestación. ● Establecer zonas de protección de las fuentes de agua subterránea existentes en el sitio de producción agropecuaria. ● Lavar los equipos utilizados para aplicaciones de plaguicidas y bio-insumos y descartar las aguas de lavado en un sitio seguro. ● Realizar prácticas para evitar la contaminación del agua con heces de animales o humanas. ● Reducir el consumo de agua usando pistolas de cierre automático, reducir el diámetro de las mangueras o utilizar hidrolavadoras o máquinas a presión de bajo consumo. ● Participar en talleres de buenas prácticas agropecuarias realizadas por el MAG. <p><i>Comprobación del criterio:</i> Se debe presentar la documentación que evidencie las acciones realizadas como fotografías. Presentar los datos que demuestren que se lleva un control del consumo mensual de agua para proceso productivo, mediante cuadros y gráficas. Presentar mediante cuadros y gráficas la reducción o mantenimiento con respecto al año anterior. Se recomienda llevar indicadores como por ejemplo litros de agua consumida por fanega o litros de agua consumida por estable.</p> <p>Para mayor información consulte las Guía de Buenas Prácticas Agropecuarias desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería disponibles en http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/P01-4955.PDF http://www.mag.go.cr/biblioteca_virtual/bibliotecavirtual/a00192.pdf</p>	8
Total	16



2. Manejo y conservación de suelos	
Detalle	Puntaje (%)
<p>2.1 Caracterización del uso del suelo. La caracterización debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Croquis de la finca que incluya la ubicación de las fuentes de agua descritas en el criterio del recurso hídrico, ubicación y distribución de los sistemas de producción.• Uso de suelo.• Topografía del terreno. <p><i>Comprobación del criterio:</i> descripción detallada de cada aspecto de la caracterización.</p>	5
<p>2.2 Evaluación de las características químicas y el contenido de materia orgánica del suelo. Realizar análisis de suelo que incluya las características químicas y contenido de materia orgánica.</p> <p><i>Comprobación del criterio:</i> resultado del análisis de suelo.</p>	5
<p>2.3 Plan para la aplicación de buenas prácticas de manejo del suelo conducentes a su uso conforme, su mejoramiento y protección. Implementar un plan de buenas prácticas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incorporación de rastrojos.• Reutilización de residuos de chapas y podas.• Rotación de cultivos.• Cultivos asociados.• Sistemas agroforestales.• Laboreo del suelo sin volteo.• Siembra en contorno.• Barreras vivas para división de potreros, linderos, bordes de carreteras y caminos.• Canales de desviación de agua.• Canales de infiltración.• Terrazas.• Empalizadas.• Fertilización orgánica de los pastos y forrajes.• Aislamiento y estabilización de cárcavas.• Cultivo de especies arbóreas de forma integrada con la ganadería.• División y rotación de potreros para mejorar la calidad del pasto e incrementar la capacidad de carga. <p><i>Comprobación del criterio:</i> descripción detallada de cada práctica implementada en la unidad productiva, preferentemente incluir fotografías.</p> <p>Para mayor información consulte las Guía de Buenas Prácticas Agropecuarias desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería disponibles en http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/P01-4955.PDF http://www.mag.go.cr/biblioteca_virtual/bibliotecavirtual/a00192.pdf</p>	10
Total	20



3. Insumo agropecuarios

Detalle	Puntaje (%)
<p>3.1 Inventario de insumos agropecuarios. <i>Comprobación del criterio:</i> Presentar el inventario completo de los insumos agropecuarios (agroquímicos, fertilizantes, bio-insumos y productos veterinarios) que se emplean en la unidad productiva, considerando el nombre del producto, toxicidad, uso, ingrediente activo y cantidad utilizada.</p>	3
<p>3.2 Buenas prácticas para el uso y manejo de insumos agropecuarios. Implementar un plan de buenas prácticas para el manejo de insumo agropecuarios que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sustitución de productos tóxicos. ● Sustitución de materiales o insumos por otros con mayor capacidad de biodegradación. ● Instalaciones adecuadas para almacenar plaguicidas según la normativa. ● Almacenamiento correcto de insumos. ● Implementación de protocolos de seguridad para los trabajadores expuestos a plaguicidas. ● Justificación técnica para el empleo de los diferentes insumos. <p><i>Comprobación del criterio:</i> describir el manejo que le dan a los insumos utilizados así como indicar para qué fin se utilizan.</p>	8
<p>3.3 Incorporación del uso de insumos y prácticas ambientalmente positivas en los procesos de producción agropecuaria más limpia. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incorporación de abonos orgánicos. ● Implementación de manejo integrado de plagas. ● Uso de biofermentos. ● Uso de camas biológicas para excedentes de caldos de plaguicidas. <p><i>Comprobación del criterio:</i> presentar la documentación que detalle las prácticas implementadas, preferentemente incluir fotografías.</p> <p>Para mayor información consulte las Guía de Buenas Prácticas Agropecuarias desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería disponibles en http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/P01-4955.PDF http://www.mag.go.cr/biblioteca_virtual/bibliotecavirtual/a00192.pdf</p>	5
Total	16



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA / AGROPECUARIA

4. Gestión de residuos

Detalle

Puntaje (%)

4.1 Inventario de residuos sólidos y líquidos generados en el proceso productivo.

Identificar todos los residuos generados en el proceso productivo, describiendo de qué fase provienen y las cantidades generadas.

Comprobación el criterio: presentar los datos correspondientes, preferiblemente acompañar la descripción con fotografías.

Separar y pesar los residuos ordinarios para ser valorizados, según los tipos de residuos generados en la unidad productiva. (Ej.: plástico, aluminio, orgánicos, vidrio, etc.) Pesar los residuos ordinarios que no se valorizan. Ejemplo; residuos destinados a un relleno sanitario.

Presentar los datos que demuestren que se lleva un control de la generación de residuos (tasa de generación), mediante cuadros y gráficas.

3

4.2 Descripción de los mecanismos de disposición de residuos sólidos y líquidos.


Comprobación del criterio: aportar descripción detallada de qué hacen con cada uno de los residuos, tratamiento que le dan.


Ejemplo:


- Reutilización o reciclaje.
- Compostaje.
- Generación de energía eléctrica.
- Separación según su tipo (envases, residuos químicos, materia orgánica, entre otros).

5

<p>4.3 Plan para el manejo de los residuos sólidos y líquidos</p> <p>Elaborar un plan en donde se contemple el tratamiento y uso de los residuos generados.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fabricación y uso de abonos orgánicos para la fertilización de los diferentes cultivos. ● Implementación de biojardineras. ● Tratamiento de excretas para la obtención de gas mediante biodigestores para utilizarlo como fuente de energía en los procesos productivos. ● Generar energía a partir de biomasa. ● Innovación en pro de la reutilización de los residuos. ● Recoger los residuos en seco antes de lavado de las instalaciones. ● Recoger del campo los envases de agroquímicos y demás insumos agropecuarios y colocarlos en contenedores apropiados, donde no representen peligro para la producción ni el medio ambiente. <p><i>Comprobación del criterio:</i> describir las acciones realizadas para reducir y tratar los residuos sólidos y líquidos generados en la unidad productiva.</p> <p>Para mayor información consulte las Guía de Buenas Prácticas Agropecuarias Desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería disponibles en http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/P01-4955.PDF http://www.mag.go.cr/biblioteca_virtual/bibliotecavirtual/a00192.pdf</p>	10
Total	18

5. Combustibles fósiles	 Bandera Azul Ecológica ESTRADA / ROROPUCA
Detalle	Puntaje (%)
5.1 Inventario de equipo y maquinaria que consume combustible fósil. <i>Comprobación del criterio:</i> Presentar el inventario.	1
5.2 Consumo de combustible fósil por tipo de maquinaria y equipo y su uso según actividad. <i>Comprobación del criterio:</i> inventario con el consumo de combustible fósil para cada uno e indicar para qué utilizan el equipo y maquinaria.	1
5.3 Acciones que promueven el ahorro de combustible fósiles. <i>Comprobación del criterio:</i> describir las medidas han implementado para reducir el consumo de combustibles, así como evidenciar mediante cuadros con estadísticas o fotografías. Ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentar mediante cuadros y gráficas la reducción o mantenimiento del consumo con respecto al año anterior. Se recomienda llevar indicadores del consumo como por ejemplo litros de combustible por fanega o litros de combustible por hectárea cultivada. ● Uso de biocombustibles. ● Mantenimiento adecuado a la flota vehicular. ● Mantenimiento adecuado y uso eficiente de la maquinaria agrícola y flota vehicular. ● Emplear técnicas de secado natural de los productos. ● Proyectos de aprovechamiento de energía solar. ● Aprovechamiento del gas generado por biodigestores. 	3
Total	5


6. Energía eléctrica	 Bandera Azul Ecológica <small>OSORNIOS - ARAUCO</small>
Detalle	Puntaje (%)
6.1 Registro y reporte del consumo de electricidad. <i>Comprobación del criterio:</i> presentar los datos que demuestren que se lleva un control del consumo de electricidad.	1
6.2 Acciones que promueven el ahorro de electricidad. <i>Comprobación del criterio:</i> presentar documentación que evidencie las acciones realizadas, así como datos que demuestren la reducción en el consumo. Ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ● Uso de calentadores solares. ● Iluminación mediante sistemas fotovoltaicos. ● Generación de energía a partir de biomasa. ● En los espacios que requieren un mayor nivel de iluminación y donde los periodos con la luz encendida son más largos, instalar lámparas de bajo consumo como fluorescentes compactas. ● En ganadería, realizar el mantenimiento preventivo correcto a la maquinaria de ordeño y la obra civil. ● Implementar técnicas de climatización pasiva en los establos y granjas para reducir el consumo de energía por iluminación y ventilación. 	4
Total	5

7. Proyección socio-empresarial	 Bandera Azul Ecológica COSTA RICA / AGRICULTURA
Detalle	Puntaje (%)
<p>7.1 Promoción de la gestión de la empresa hacia la comunidad, sus proveedores de bienes y servicios y los consumidores de sus productos y servicios.</p> <p><i>Comprobación del criterio:</i> presentar las listas de participación y fotografías de las actividades.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Campañas de educación. ● Campañas de recolección de residuos en la comunidad. ● Participación en ferias ambientales. ● Recorridos guiados por las instalaciones para mostrar el trabajo realizado en materia ambiental. ● Campañas de reforestación. 	3
<p>7.2 Acciones para la motivación de la participación de los colaboradores y el personal sobre el uso de las buenas prácticas agrícolas.</p> <p><i>Comprobación del criterio:</i> presentar evidencia de las acciones realizadas mediante certificados, listas de participación, fotografías.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación a los colaboradores en buenas prácticas agrícolas y temas de sensibilización ambiental. ● Actividades internas para fortalecer la cooperación de los colaboradores con los objetivos del Programa Bandera Azul Ecológica. ● Implementación de huertas orgánicas para el beneficio de todos los colaboradores. ● Oportunidad de capacitación externa en temas de agricultura orgánica, elaboración de bio-insumos, buenas prácticas agrícolas entre otros. 	3
Total	6



8. Bienestar animal

Detalle	Puntaje (%)
<p>8.1 Prácticas para dotar de condiciones para el bienestar animal.</p> <p><i>Comprobación del criterio:</i> describir detalladamente las prácticas utilizadas y aportar fotografías para su verificación.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Árboles que brinden sombra para el resguardo del ganado en días calurosos.• Dotar de agua fresca a los animales.• Instalaciones acordes con el número de animales para evitar hacinamiento.• Instalaciones limpias.• Sistemas de pastoreo de aves.• Condiciones de transporte de los animales.• Prácticas empleadas para el sacrificio.	3
<p>8.2 Programa de manejo sanitario, alimenticio y reproductivo de los animales</p> <p><i>Comprobación del criterio:</i> describir detalladamente cada uno de los programas indicados, haciendo referencia a la edad y etapa productiva del animal.</p>	3
Total	6

<p style="text-align: center;">9. Adaptación al cambio climático</p>	
Detalle	Puntaje (%)
<p>9.1 Descripción de eventos climáticos que afectan la finca y sus impactos en el proceso productivo.</p> <p><i>Comprobación del criterio:</i> describir detalladamente los impactos desencadenados por eventos climáticos y como estos afectan la producción.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pérdida de producto por aumento en la incidencia de enfermedades fungosas debido a fuertes precipitaciones. ● Aumento en el número de aplicaciones de insecticidas para combatir insectos que afectan la producción; debido a periodos secos más largos de lo habitual. ● Vientos fuertes que provocan volteo de árboles. <p>Un evento climático es un acontecimiento originado por cambios en el clima tales como huracanes, olas de calor, sequías, inundaciones, aumento del nivel del mar, aumentos o descensos de temperatura, granizadas, lluvias fuertes e intermitentes, vientos con ráfagas fuertes, entre otros.</p> <p>El impacto es el efecto de los eventos en el proceso productivo, ya sea directa o indirectamente.</p>	4
<p>9.2 Prácticas para la adaptación de la finca al cambio climático.</p> <p><i>Comprobación del criterio:</i> describir las prácticas que se realizan para adaptar la finca ante los efectos del cambio climático, tomando en cuenta los impactos identificados en el punto anterior. Deben aportar fotografías.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas agroforestales. ● Cercas vivas. ● Cortinas rompe vientos. ● Producción en ambientes protegidos. ● Riego por goteo. ● Sistemas agroforestales. ● Fincas integrales. ● Protección de orillas de quebradas, riachuelos y ríos. ● áreas de reforestación. ● Microbeneficios ecológicos. 	4
Total	8